





distinguirá con algunos minutos de anticipación al sol en el momento de su salida, que es justamente el instante astronómico del paso por encima de su disco, del planeta mencionado.

Candidatura tradicionalista para concejales. Primer Distrito.—Casa Consistorial Don Mariano Gual y Togados, Conde de Aymans, Abogado. Segundo Distrito.—Instituto Balear Don Miguel Martorell y Bauzá, Médico. Sexto Distrito.—Concepción y Hospital Don Miguel Binimelis y Quetglas, Abogado.

Boletín Judicial

Hoy á las doce se verá en juicio oral y publico por la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa que por delito de lesiones se instruyó en el Juzgado de Inca contra Miguel Moyá y Llabrés, el cual estará defendido por el letrado D. Ramón Vallespir y representado por el procurador D. Sebastián Palou.

El día once del que rige á las cuatro de la tarde se constituirá en esta Audiencia el Tribunal correspondiente para el examen de los aspirantes á Secretarios del Juzgado municipal.

Bibliografía

El tomo de La España Moderna correspondiente al día 15 del actual, es uno de los más amenos publicados por esta importantísima Revista: Contiene escritos de Valera, Castelar, el Obispo de Ovisdo, González Serrano, Vidart, Merchán, Daudet, Flaubert, Zola, Carducci, etc., etc.

El ilustre historiador portugués Oliveira Martins, publica un hermoso estudio que ha llamado mucho la atención.

La España Moderna envia tomos de muestra gratis á quien los pida á la Administración, Serrano, 68, Madrid.

Sesión del Ayuntamiento

Concejales que asistieron: Señores Pons, Barceló, Sampol, Ferrer, Guasp, Rullán, Martínez, Bauzá, Morey, Bisanz, Cuschieri, Sansaloni, Juan, Palou, Florit, Perez, Terrasa, Suan, Cortés y Aleñar.

Presidió el Alcalde Sr. Berga. A las doce y diez minutos de la mañana empieza la sesión por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En el local destinado al público se ve bastante concurrencia, aunque no tan numerosa como en las anteriores.

Se presenta el padre del mozo José Sastre y Rosselló á prestar ante la Corporación el consentimiento necesario para que pueda alistarse voluntariamente en el ejército.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras concediendo permiso á Don Antonio Pujades, para la construcción de dos acequias en la calle del Mar, con sujeción á las condiciones de costumbre.

Se aprobó otro dictamen proponiendo, por las razones técnicas que manifiesta el Sr. Arquitecto municipal, la suspensión de las obras verificadas para el ensanche del Cementerio y la liquidación de las efectuadas hasta la fecha.

Se acordó autorizar á D. Jaime Pizá para que pueda colocar un panteón, cuyo diseño presentaba, en la sepultura número 153 del cuadro 5.º. El Sr. Guasp, á fin de evitar inscripciones que alguna vez por lo risibles, desdoran aquel lugar, pidió la lectura de la que debe figurar en dicho panteón, que resultó conforme.

Se acordó, igualmente, el traspaso de una sepultura.

Se presentó una proposición pidiendo que á fin de ayudar á las obras del acueducto de las aguas de en Baster que ahora se verifican y con objeto de demostrar la urgencia y necesidad de dichas obras, se conceda á aquel Sindicato por conducto de su Presidente una subvención de 500 pesetas. La proposición brevemente apoyada por el Sr. Martínez que era uno de los firmantes, resultó aprobada por mayoría.

El Sr. Barceló pide la palabra para manifestar que con destino al carrito con que el Celador de Obras municipales atiende á las múltiples atenciones de su cargo, hizo construir la Alcaldía un toldo; y como no existe consignación especial para dicho pago, propuso y así se acordó, que se satisficiera con cargo al capítulo de imprevisos.

Pidió de nuevo la palabra el Sr. Barceló, manifestando que en las cercanías de Son Serra y camino llamado dels Reys se construía actualmente una pared de cerca sin que se hubiese pedido el permiso correspondiente de la Corporación; preguntando al Sr. Alcalde si sabía con que autorización se verificaban dichas obras.

El Sr. Berga ofreció enterarse de ello y contestar al Sr. Barceló en la sesión próxima.

Otra pregunta dirigió el Sr. Barceló á la Alcaldía acerca del paso empedrado que se construye en la plaza del Mercado junto á la casa del Sr. Burgués Zaforteza, respecto de la cual no existía acuerdo alguno de la Corporación.

El Sr. Berga contestó que había por dicha obra á la sesión y se le contestó que existía contrata acerca de ella, originándose con este mo-

tivo un ligero incidente puesto que el Sr. Barceló insistía en su primera afirmación.

El Sr. Morey: Pido la palabra. El Sr. Presidente: La tiene el Sr. Morey. El Sr. Morey: He pedido la palabra únicamente para pedir á la Comisión de Hacienda los motivos por qué no se haya presentado hasta ahora el dictamen y proyecto de distribución de los fondos municipales para el presente mes, contra lo que venía haciéndose hasta ahora. Esta demora ha de redundar por fuerza en perjuicio de la marcha ordenada de la administración y suplico al Sr. Presidente ó á cualquiera de los individuos de la Comisión indicada que se sirvan dar las explicaciones que he solicitado.

El Sr. Martínez: Sobre esto mismo deseaba interpelar al Sr. Alcalde, pues esta mañana en cumplimiento de mis deberes y como Presidente de la Comisión de Hacienda me dirigía aquí para ver de formular la distribución de fondos. Y al preocuparnos de hacerlo yo y mis compañeros, hemos sabido que habían ingresado durante este mes unas 40.000 pesetas, las cuales el señor Alcalde ha aplicado por sí á distintas atenciones, no quedando ahora más que un pequeño remanente. Y al ver que era escasa la cantidad de que se disponía y al considerar que se habían desatendido atenciones tan importantes como las de Instrucción pública y el pago de la cantidad correspondiente á la Diputación provincial, con la que tenemos un convenio, nos hemos abstenido de nuestra tarea, y he creído prudente y necesario pedir al Sr. Alcalde estas explicaciones, puesto que por mi parte declino la responsabilidad que pueda caber en los pagos ordenados por la Alcaldía sin autorización del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente: Debo contestar al Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Martínez, que desde el día en que ocupé la Alcaldía no ha habido más ingresos que el de la cuota de consumos. Tampoco he ordenado otros pagos que el de la nómina á los empleados de la corporación y la mitad de lo que deba satisfacerse en metálico á la Hacienda para la extinción total de la deuda del Municipio. Me avisé con el Sr. Delegado y se entregó de dicha mitad importante unas siete mil y pico de pesetas.

El Sr. Martínez: Las palabras que acaba de dirigirme el Sr. Presidente, nada destruyen de lo que yo apuntaba. El Sr. Alcalde ha confesado deplano que el había procedido por sí mismo á la distribución de fondos, puesto que había ordenado pagos sin autorización del Ayuntamiento y por lo tanto insisto en declinar la responsabilidad, esperando que en esto me acompañarán todos los señores concejales incluso el Sr. Morey.

El Presidente: Francamente, yo creía que estaba acordada la distribución de fondos. Y si me he extralimitado, ha sido por esto.

El Sr. Guasp: Por fuerza ha de haber algún error en la creencia y en las apreciaciones del Sr. Presidente, puesto que V. S. ha presidido todas las sesiones de este mes y por fuerza debe saber que tal distribución no estaba hecha ni acordada. Pero además de esto, en la resolución de la Alcaldía hay ó puede haber una responsabilidad que yo declino, también, como el señor Martínez. A causa de los pagos prematuros ordenados por el Sr. Alcalde, se han desatendido otras obligaciones sagradas, el pago de las atenciones de primera enseñanza cuyo plazo ha vencido incurriéndose en la responsabilidad consiguiente; el pago de la cuota de atrasos á la Diputación provincial, que se exige con todo rigor y que para hacerla efectiva se han despachado apremios con frecuencia y hasta en época reciente se llegó á decretar el embargo de los bienes de los Concejales. Por lo tanto quiero también dejar á salvo la responsabilidad que pueda caberme.

El Sr. Morey, después de las palabras del señor Guasp, á fin de subsanar las faltas ó informalidades que puedan existir, propone que el Ayuntamiento acuerde la distribución en la forma, que tiene acostumbrada por doceavas partes.

El Sr. Guasp se opone á esta proposición por estar hecha de palabra, por no figurar en el orden del día y por no haber sido acordada ni pedida su urgencia.

Insisten en sus respectivas pretensiones los Sres. Martínez y Morey, interviniendo el señor Pons.

Pasa á votación la proposición del Sr. Martínez, resulta que declinan la responsabilidad por los pagos que ha ordenado el Sr. Alcalde todos los concejales presentes menos el Sr. Morey y el Presidente.

Pasado á votación la urgencia de la proposición del Sr. Morey, es desechada por los mismos votos y en la misma forma.

El Sr. Terrasa, que acababa de entrar en el salón, pide la palabra para preguntar á la Alcaldía si ha dado orden á los guardias municipales de que se conviertan en criados, carteros ó lacayos, pues, según asegura, momentos antes uno de ellos á ido á su casa entregándole una circular que repartía, con candidaturas que contenían el nombre de D. José Font para la votación del domingo.

El Presidente manifestó que había recomendado dichos empleados que en estos días cumplieren con su deber, dándoles órdenes para que se abstuviesen de tales comisiones.

El Sr. Terrasa manifiesta, si es que haya dado dichas órdenes, que se le desobedece.

El Sr. Guasp dice á este propósito que desde

hace algunos días habían llegado á su conocimiento noticias semejantes y que sabía que estaban abandonados los caminos vecinales y en cambio los peones camineros se afanan con servicios muy distintos de aquellos para que les paga el municipio, por todo lo cual llamaba eficazmente la atención del Sr. Alcalde á fin de que lo evitase.

El Alcalde dice que atenderá á dichas indicaciones, interviniendo después para otras denuncias semejantes el Sr. Bisanz.

El Sr. Martínez se queja de que después de haberse levantado el empedrado de la calle del Mar, cuya urgencia era tan notoria, ahora se hayan paralizado las obras. Y después de haberle contestado brevemente la Presidencia y no habiendo otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 5 de Mayo. Estado de cierto expediente gubernativo. Reparto de gastos judiciales entre los pueblos del partido de Mahón. Cuenta de caja del municipio de Andraitx. Gastos de obras municipales de Palma. Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sansellas. División electoral de los términos de Lluçmajor y Muro. Vacante de la plaza de farmacéutico municipal de Andraitx. Arriendo de los derechos de consumos de Alaró y Bañabufar. Llamamiento á los dueños de tres gallinas. Inscripciones en el Registro civil de Palma. Llamamiento á Miguel Boned y Boned, procesado por defraudación al Estado. Sentencia del juzgado del partido de Ibiza, dictada en autos ejecutivos que se siguen contra Antonio Serra y Ferrer. Convocatoria de junta de accionistas del ferrocarril de Alaró para el 11 del que rige. Plazo señalado para el pago de un dividendo pasivo del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. Balance de la Industrial Algodonera Mailloquina.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 1.º de Mayo. Marina.—Real decreto aprobatorio del reglamento de recompensas tanto en tiempo de paz como de guerra para los contramaestros, sargentos y sus asimilados en la Armada. Reglamento á que se refiere el real decreto anterior. Hacienda.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la Dirección general de contribuciones indirectas que confirmó el aforo de un producto de materia colorante por la partida 72 del arancel. Ultramar.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en el cuarto colegio de Sagua la Grande (Cuba) en Mayo de 1889.

Sociedades y Corporaciones

Ayuntamiento de Palma

Recaudación de Impuestos Municipales. En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 23 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público, que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico, se verificará á domicilio desde el día 1.º de Mayo á 20 del mismo ambos inclusivos, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.—Lo que se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes.—Palma 29 de Abril de 1891.—El Recaudador.—Rafael Salvá.

Compañía Industrial y Mercantil de Manacor

Por acuerdo de la Junta de gobierno se abre el pago del segundo dividendo pasivo del diez por ciento sobre el valor nominal de sus acciones que se hará efectivo desde el día 15 de Mayo al 15 de Junio próximo todos los días laborales desde las nueve á las doce de la mañana en las oficinas de dicha Compañía calle de Alfonso XIII n.º 12. Manacor 23 de Abril de 1891.—El Director Industrial administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

La Junta de Gobierno de este Banco acordó en sesión del día de ayer conceder un nuevo y último plazo para el pago del quinto dividendo pasivo de quince pesetas por acción hasta el día 31 del presente mes, y que los accionistas que aparecen en descubierto del citado dividendo satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la fecha del presente anuncio. Palma 1.º de Mayo de 1891.—El Administrador, Cándido Fernández.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

Debiendo procederse á la limpieza y separación del Depósito de agua de San Pedro, del que se abastecen los buques surtos en este Puerto, se avisa, que desde el lunes próximo 11 del corriente mes, hasta que esté terminada la reparación quedará dicho depósito cerrado para el abasto público; pudiendo los buques acudir al entretanto para hacer aguada al pedestal que existe en la explanada del muelle. Palma 6 Mayo 1891.—El Alcalde, Gaspar Berga.

D. Guillermo Gelabert Agente recaudador de los recargos munito pales de las Contribuciones Territorial é Industrial.

Hago saber: que la cobranza de dichos recargos correspondientes al 4.º trimestre de 1890-91 tendrá lugar durante los dias 1.º al 25 del actual, verificándose el domicilio por los recaudadores auxiliares D. Alberto Sautelx, D. Juan Isidro y D. José Torrijos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

El cobro de cuotas del término de Palma y Arrabal y las de los contribuyentes que no hayan pagado á domicilio, se verificará por el agente D. Guillermo Gelabert en las oficinas de recaudación, durante los dias señalados para el cobro á domicilio y será de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

Los indicados recaudadores auxiliares iran provistos de los documentos que acrediten su responsabilidad y cargo, que deberán exhibirlo á todo contribuyente que lo exija.—Palma primero Mayo de 1891.—Guillermo Gelabert.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Continúan en San Miguel: exposición á las seis, y á las diez misa mayor; por la tarde los actos de coro, y al anochecer el ejercicio del mes de Mayo y después la reserva.

Mañana domingo en la Real Capilla de Palacio á las 11 Salve por S. M. el Rey, misa y Devoción del mes de las flores en sufragio de D.ª Antonia Carrió de Mulet y Magníficat y Salve á la Virgen de los Dolores á la intención del M. I. Sr. Arcediano de Toledo.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Academia de Preparación

Está dispuesta á darla para el examen de asignaturas de la Facultad de Derecho, una persona de suficiencia, si reúne el necesario número de alumnos. Darán razón en esta Imprenta.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos. Dia 4.—Varones, 2. Hembras, 1. No se registró matrimonio alguno. Defunciones. Dia 7. Antonia Salvá Rosé, de 20 dias, Término, de raquitismo. Antonia Bibiloni Borrás, viuda, de 82 años, calle del General Barceló, de congestión cerebral. Francisca Fuster Picó, soltera, de 70 años, Hospital, de anemia. Francisca Muntaner Capó, viuda, de 68 años, calle de Mora, de bronco neumonia. Magdalena Ignaci, soltera, de 19 años, calle de San Elias, de anemia. Dia 8. Jaime Qués Borrás, casado, de 47 años, calle del Socorro, sin asistencia facultativa. Antonio Torres Ripoll, soltero, de 19 años, calle de la Cruz, de neumonia. Juan Salvá Sol, de 6 años, calle de la Olivera, de meningitis. Magdalena Mascaró Ribas, soltera, de 32 años. La Vileta, de apoplejia.

Hospital Civil

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2; 1 varón y 1 hembra.—Altas 1 varón.—Defunciones, 1 hembra. Dia 8. Entradas, 1 hembra.—Altas 6; 5 varones y 1 hembra.—Defunciones, ningunas.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUNTA DEL SOL. Estado de la atmósfera.—Despejada y medianamente densa: hay calimas en el poniente y en lo alto: horizontes libres y abiertos. Idem del viento.—Leveche fresquito. Idem de la mar.—Bajo oleaje del viento y rizadita con cabrillico. Buques á la vista.—Ninguno viajero. Vigia de Portopí.—Sin Señal.

Movimiento de buques

Diá 8. FONDEADOS. Pailebot español M.ª Delahin, de 20 ton., matrícula de Ibiza. pat. D. José Ferragut, con 5 trip. 1 pas. y efectos. De Ibiza en 1 día. Vapor español Cataluña, de 692 ton., matrícula de Palma cap. D. Gabriel Enseñat, con 22 trip. y vino. De Felanitx en 6 dias.

DESPACHADOS

Diá 8. Polacra Goleta española P. de mar, de 43 ton matrícula de Palma. cap. D. Juan Planas, con 7 trip. y efectos. Para Aquilias. Vapor español Isidoro, de 314 ton., matrícula de Palma. cap. D. Bañudo Peña, con 24 trip. 29 pas. y efectos. Para Barcelona. Laud español S. Trinidad, de 29 ton., matrícula de Palma. cap. D. Bartolomé Mari, con 7 trip. y efectos. Para Ibiza.

Mateadero

Reses sacrificadas para el abasto público. Diá 4. Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Toros, 13.—Terneras, 4.—Ovejas, 2.—Corderos, 70. Diá 5. Bueyes, 1.—Vacas, 1.—Terneras, 2.—Ovejas, 1.—Corderos, 71. Diá 6. Bueyes, 5.—Vacas, 1.—Terneras, 9.—Ovejas, 19.—Corderos, 1.—Corderos, 152.

BOLETIN METEOROLOGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla á las 7:00 mañana, 15 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana, 5:55 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations for various goods and currencies, including Palma 6 Mayo, Madrid 6 Mayo, and Barcelona 6 Mayo.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for the month of May, showing days of the week, moon phases, and notable events.

Servicio de la Compañía

TRASATLANTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz. Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor REINA MERCEDES para Puerto Rico, Habana Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón. Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. Línea de Buenos Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUNA para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER. Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Notable

En el establecimiento de vinos y licores situado en la calle de la Constitución número 114 se sirve á domicilio vino tinto de Binisalem á 40 céntimos la botella. Se hace un depósito previo de 25 céntimos por razón del envase. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de vino de Jerez especial para enfermos que se expende á 5 pesetas la botella.

Sociedad del Alumbrado por Gas

25 POR CIENTO DE REBAJA

EL COK

que á pié de Fábrica se vendía á 8 REALES se vende ahora á 1:50 pesetas los 40 Kilos. También se expende con el aumento de medio real representativo del derecho de consumos, en el

DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD

que acaba de establecer en los bajos de su domicilio, calle de la Portella 16. ADVERTENCIAS.—Siguen rigiendo las condiciones establecidas para el servicio á domicilio.—La Sociedad no provee á ningún almacénista, ni tiene sucursales.—Vende el cok de su producción sin mezcla de extranjero ni de otra procedencia.—Los carbones franceses por ser inferiores á los de Inglaterra producen un cok de infima calidad.—La Sociedad destila carbones ingleses.—No garantiza la clase ni el peso sino de lo que sale de sus depósitos y se transporta con sus carros.—Los consumidores pueden, para su comodidad, entregar la nota escrita de sus pedidos á los faroleros y demás dependientes de la Sociedad.

La Catalana

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija. Dirección de la Provincia, calle de Serriá, número 21, principal.

Nodrizas. Hay una de 24 años y leche de dos meses desea encontrar oritura para lactar en casa de sus padres.—Darán razón, Plaza de la Constitución número 38.

Se vende una casa de bastante cabida, con una espaciosa sala tres cuartos dormitorios, corral y pozo, situada en la calle de la Fábrica (Arrabal de santa Catalina). Para más informes: dirigirse en la misma calle n.º 91.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

Depositarios generales para España

Sres. Pano y C.ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola. Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma. El Enolaturro Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar. 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturro Padró. Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 50 ptas. los 100 Kilogramos

DROGUERÍA DE JOSÉ JUAN, (Nueva)

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23

El dueño de dicho establecimiento tiene la honra de participar á sus parroquianos y al público en general, que ha recibido una partida de sulfato de cobre, declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos, por el profesor químico D. Pedro Estelrich, en carta de 7 de los corrientes, que á la letra dice así:

«Sr. D. José Juan.—Droguería.—Palma.—Muy Sr. mio: recibí hace unos días la muestra de sulfato de cobre comercial que se sirvió remitirme para que lo ensayara y le diera mi dictamen sobre su calidad y condiciones para aplicarlo á las viñas contra el mildew.—Si he tardado más de lo que V. esperaba, débese á que mis ocupaciones no me han permitido terminar hasta hoy el ensayo de dicho producto y debe V. saber que sin este requisito, no podía aconsejar á los agricultores de esta Isla el empleo de su mercancía, por que no debo abusar de la confianza que puedan tener en mí.—Una vez analizado su sulfato y visto que no llegan al 6 p. las impurezas que contiene, lo declaro de buena calidad para el objeto y añado que en mi sentir debe emplearse contra el Mildew en la siguiente fórmula.

«Agua, 100 litros.—Sulfato de cobre, 2 kilogramos.—Cal apegada, 700 gramos. «Hagase una papilla con la cal y unos litros de agua sin que queden grumos, fíltrese por regilla.—Disuélvase por otra parte el sulfato en el agua restante y mézclense los dos líquidos.—Con este caldo deberán darse á la viña tres aspersiones ó pulverizaciones, la primera en la segunda quincena de Mayo, la segunda hacia fines de Junio y la tercera al finalizar el mes de Julio.—Los pulverizadores de que se hallan provistos la mayoría de nuestros agricultores economizan mucho líquido, hacen el trabajo más perfecto y se abrevia la operación, por su rapidez.—Con la mayor consideración se repite su más atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Estelrich—Palma 7 de Abril de 1891.

El referido dueño se permite esperar que sus parroquianos y el público le favorezcan con sus pedidos, persuadido de que con dicho producto se obtendrán iguales resultados que en los años anteriores, pues además del análisis químico practicado por tan respetable profesor, lo garantiza el proceder de la misma casa que el expendido al público en los referidos años.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Balearica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Alcantarés.—1891

CASI REGALADOS

NO COMPRAR

ABANICOS JAPONESES, GRANADINA Y RASO

sin visitar la Perfumería de Gasanovas, Cadena 6,

en donde acaban de recibirse numerosos y variados pedidos de las más importantes fábricas nacionales y extranjeras.

PRECIOS NUNCA VISTOS

ISLEÑA MARÍTIMA

Viaje á Argel

El miércoles 20 del actual saldrá de este puerto para el de Argel uno de los vapores de esta Compañía á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasaje. Despacho, Palacio 26.

Se vende un espejo

grande con marco negro. Razón san Elías, 30, principal.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el Mástico Oriental, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1:50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

Sombreros

Se ha recibido del extranjero para la próxima estación un elegante surtido de sombreros de paja fina para señora y caballero á precios sumamente módicos en casa de Nadal Ferragut calle del Sindicato n.º 122.

Acciones del Centro Farmacéutico

Se compran calle de la Herrería n.º 12-2º.

á acreditada MAGNESIA EFFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Licor de Brea

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc.

4 reales frasco

Farmacia de las Copiñas—Plaza de Antonio Maura.

Barbería

En la barbería de la Plaza de San Antonio 11 se necesita un aprendiz que sepa su obligación para los sábados y Domingos.